

La Región Extremeña

DIARIO REPUBLICANO

CONTINUACION DE LA CRONICA

PUBLICIDAD

Anuncios en la cuar-
tana, 5 céntimos de pese-
as la linea.Les permanente, los que
se publiquen en las demás
planas y los comunicados, á
precio convencional.

Los originales no se devuelven.

No se publica lo impreso.

SU: CR: PC: ON

Badajoz un mes, 1·50
Itas.—En provincias, tri-
n este, 5 id.—Extranjero
trimestre, 6 id.La correspondencia se
dirigirá al administrador
Redacción y Administración

A. 18

BUENA OCASIÓN

Se cede en traspaso la acreditada y única fábrica de jabones en esta plaza, por no poder su dueño atender a aquella con toda la solicitud que exige su importancia.

Está bien montada con todos los útiles necesarios y con personal idóneo, si se le quiere dar ocupación.

Para tratar, con su dueño, Pablo Prieto, Río 48 y 50.

Muy importante.

Sabes quién es el Habilitado de clases pasivas que con más actividad resuelve los asuntos encomendados a él, poniendo a sus representados en posesión de sus pensiones?

El que menos remuneración cobra por todos los servicios?

Y el que mas garantías y FACILIDADES DE COBRO verdad, da a sus poderdantes?

FERMIN SANCHOSILVA,
MELENDEZ VALDES, 37.

MIL PESETAS al que presente cápsulas de Sandalo, mejores que las del Dr. Piza, de Barcelona, y que curan más pronto y rápidamente todas las enfermedades urinarias. Plaza del Pino 6, Farmacia, Barcelona.

La cuestión religiosa

La cuestión religiosa altera cada vez más los ánimos. El miting de Barcelona en la vieja Plaza de Toros ha sido numeroso y ardiente; y la manifestación que lo ha subseguido, ha dado origen a luchas en que se ha vertido sangre. Aunque menos numeroso, ha habido otro miting en Valencia. En los teatros donde se representa el drama de Galdos hay la misma sobreexcitación que aquí se produjo.

El Gobierno, en tanto, nada hace que indique el propósito de suprimir ni reducir las comunidades religiosas. No se atreve ni siquiera a tomar por defensa y norma el concordato. Hará, al fin, precisa la repetición de las escenas de los años 1834 y 1835. En Barcelona se ha hostigado ya a un cura que paseaba tranquilamente por la calle, y se le ha agredido porque se permitió dar con un paraguas en la cabeza de uno de sus hostigadores, casi todos estudiantes. En un cuartelillo hubo de refugiarse.

Como se vé, no son ya sólo los frailes el objeto de las iras del pueblo: lo es todo el sacerdocio. Aconteció lo mismo en los referidos años. Del 1835 al 1855 apenas podía permitirse un sacerdote salir a la calle con hábitos. Se desencadenó la irreligiosidad en las grandes poblaciones hasta el punto de derribar los santos de piedra que bajo más o menos elegantes hornacinas había en los frentes de muchas casas.

En el miting de Barcelona se ha pedido ya algo más que la supresión de las comunidades. Se ha pedido la separación de la Iglesia y el Estado,

y por consecuencia la secularización de la enseñanza, la beneficencia, los cementerios y todos los demás actos de la vida social hasta aquí regulados e intervenidos por la sola religión católica.

Ha dicho esto un solo partido? No, sino varios, y aun muchas gentes a todo partido extrañas. La nube se va formando y condensando, y no puede estar lejos la borrasca. ¿Son miopes nuestros gobernantes? ¿Les sucede lo que a sus antecesores, que, encerrados en sus círculos religiosos, no veían lo que pasaba en el mundo y llegaron a formarse la idea de que había una corriente espiritual en todos los ámbitos de Europa? En aquellos era perdonable; no en éstos que antes de haber subido al poder habían visto estallar contra las órdenes religiosas las iras populares.

Sería hora ya de que despertasen los hombres que nos mandan. Lo sería también de que los republicanos tomasen en ese movimiento una parte activa y con vigor lo dirigiesen. Jamás se les presentará ocasión más oportuna para el triunfo de la República. Con la cuestión religiosa surgió el año 1836 la política, triunfo el liberalismo y se estableció la Constitución de Cáiz. La agitación popular y la inercia del Gobierno, inercia tal vez hija de tradicionales obstáculos, podrían muy bien producir resultados análogos. ¿Qué hacen, qué esperan las enemigos de la monarquía?

F. PI Y MARGALL.

REMITIDO.**El sueño del avaro**

—Es de la casa de el lado de donde sale el humo. No cabe duda, hay un terrible incendio. Las paredes se desploman, hundense los techos.... ¡Dios mío! Y llegará hasta aquí, se cebarán las llamas en mi tesoro ¡me arruinarán! Mas, no, llamaré a todos mis criados para que lo salven. ¿Qué es esto? horror.... el fuego empieza a invalidar mi casa. ¿Cómo salvar mi fortuna, que quizás no tarde un instante en ser reducida a cenizas? ¡Espera, potente fuego! No devores lo que tantas insomnios me ha costado y es fruto de tantas miserias durante 70 años.

—¡Calma tu ira! Deja que mi voz resuene en el espacio, que la oigan, y vengan en mi auxilio.... ¡Fuego, déten por un instante más tu acelerada marcha!... —La atmósfera se hace imposible de respirar; la habitación contigua se hundirá de un momento a otro y yo, a tu lado, no te podré salvar.... ¡Oh, por fin parece que se calma el incendio....! Quién será el angel salvador que corra en mi auxilio?

—El fuego se ha extinguido ¡estoy salvado!

Y diciendo esto, el avaro abre la puerta contigua para cerciorarse, nada ve, sigue en dirección del patio, y la luna aparece iluminando con sus pálidos rayos la estancia que momentos antes había sido pasto de las llamas...

—¡Que veo! exclama, dos hombres dirigen sus afilados puñales a mi corazón. Quieren, sin duda, apoderarse de mi tesoro.

—Con mi revolver dispararé sobre los bandidos.

En aquel momento una conmoción muy grande y un frío glacial fueron causa de que el avaro despertase. Dominado por horrible pesadilla se había caído en una bañera que tenía en su alcoba, cerca de la cama.

—¡Qué alegría experimentó al ver que todo había sido un sueño!

CAMILO JIMÉNEZ.
Badajoz.

Percheteras.

Ruisenor quisiera ser para entrar por tu balcón y despertarte cantando como canta un ruisenor.

Cautivaron mi albedrío una mujer y una flor, la flor la encontré marchita y la mujer me olvidó!

Dentro de mi corazón he formado dos altares; en uno te adoro a ti y en otro adoro a mi madre.

Cuando a una rubia quería siempre estaba titilando; ¡ahora quiero a una morena y a todas horas me abrazo!

Entornados y en secreto; me hablaron aquellos ojos, ¡yo no sé qué me decían, pero me volvieron loco!

En un pliego de valores encierre tu corazón, y me dijo un empleado:

—Eso no tiene valor!

NARCISO DÍAZ DE ESCOVAR.

SOBRE QUINTAS.**Para la Comisión mixta.**

No deja de ser raro, bajo muchos aspectos, el caso que se da en Villalba.

Un antiguo alguacil del Ayuntamiento y del Juzgado de dicha villa sufrió, hace muchos años, estando ya en el desempeño de estos cargos, una amputación del antebrazo izquierdo, a consecuencia de herida por una escopeta, con que estaba cazando. Siguió en sus destinos, y, fuera de un intervalo de tres ó cuatro años en que por dimisión cesó, y estuvo de guarda de una dehesa próxima al pueblo, continuó sin interrupción trece años más hasta el día del sorteo de quintos, en que su único hijo, mezo sorteable, apareció pregón de los números, de los que obtuvo el cinco.

Desde aquella tarde empezó a susurrarse por el pueblo que el alguacil del Ayuntamiento y del Juzgado no lo era ya el padre si no su hijo, el resultado, que hasta entonces había venido dedicándose a trabajos del campo y otros propios de los braceros. Todos vieron enseguida el fin que se perseguía.

Efectivamente, en su día se alegó la exención de hijo único de padre impedido y pobre a quien aquél mantenía. Se formó un sencillo expediente, sin ser citados los interesados siguientes para la

práctica de la prueba testifical (aun cuando uno había protestado y reclamado desde luego en contra) como ordenan la Ley y el Reglamento.

Estos, por su parte, incaron después una amplia contra información documental y testifical, de la que resulta: Que el antiguo alguacil, Marcelino Moreno, *dimitió* el cargo del Ayuntamiento el 6 de Enero, y el del Juzgado el 7, siendo nombrado *a seguida* para ellos su hijo Julian, *el mozo alistado*, de 19 años: que hasta el 16 de Marzo no se habían pasado comunicaciones a autoridad civil ni militar alguna, anunciando las vacantes de *esos destinos*; y que apenas si el nuevo alguacil había hecho diligencias documentales del Ayuntamiento y ninguna del Juzgado. Lo presupuestado para el alguacil del Ayuntamiento asciende a seis reales diarios y además casa para él y la familia; y según la información testifical, tiene otras utilidades accesorias, que, con sus derechos de las actuaciones en el Juzgado, han producido a aquél la bastante no solo para sostener su familia si no también para hacer adquisiciones y ahorros. El Ayuntamiento, compuesto casi de los mismos concejales, con una sola variante, que acordaron admitir la dimisión del padre y nombramiento del hijo, falló a favor de la exención, de cuyo fallo se han aizado los que tienen los números siguientes hasta el diez inclusive. En cuanto a algunos de estos se dan circunstancias dignas de consideración; pues el número 6 lo tiene el hijo de un peón caminero, que en la quinta del 97 no pudo conseguir la exención del otro hijo, que tiene ya en la reserva, no obstante haber sido declarado facultativamente impedido por padecer una hernia inguinal; cuya exención no estimó el Ayuntamiento de Villalba, ni la Comisión mixta, por venir percibiendo del Estado un sueldo de 7 reales diarios. El que ocupa el número 7 ha tenido a otro hermano soldado, haciendo toda la guerra última en Cuba, donde ha servido más de seis años, y el que tiene el número 10, más desgraciado, solo tiene el recuerdo de un único hermano fallecido allí en la campaña dicha.

Muy discutido ha de ser caso tal ante la Comisión mixta, tanto por el precedente del fallo relativo al peón caminero *impedido*, quanto por la interpretación dada, entre otras, por la Real orden de 28 de Junio de 1880, al texto legal aplicable al caso, igual enteramente en la ley entonces y gente de 1878 que en la posterior y en la que hoy rige; además de que esa *dimisión*, de última hora, seguida de ese nombramiento con *infracción manifiesta de leyes y disposiciones*, así de carácter sustantivo como formal, sobre empleados públicos, parece indicar que no tiene más realidad y eficacia jurídica que la *aparente* por estar consignada en papel sellado.

Esperamos que las dignas personas que constituyen la Comisión mixta examinen con detenimiento y scrupuliosidad todas las circunstancias que concurren en el caso en cuestión, antes de dictar su fallo.

De todo un poco.

Para el desarrollo de los negocios, extensión de los mercados y descubrimiento de nuevos y ventajosos centros de producción ó consumo, no hay mejor medio que un buen libro de informes y direcciones.

La más importante colección de señas comerciales de Europa y América, única en España, es la que acaba de publicarse en nueva edición para 1901, por la casa A. Casasús, S. en C. de Barcelona.

Este Anuario de la Exportación, Industria y Comercio, en un voluminoso tomo de 2.600 páginas de diminuta letra en 4.^o mayor, contiene unas 500 000 señas, ó sea la dirección y el nombre de todas las casas de comercio, y de los industriales, médicos, abogados, procuradores, etc., etc., de Alemania, Francia, Bélgica, Inglaterra, Italia y demás naciones de Europa (España especialmente) y de Cuba, México, república Argentina y demás naciones de las américa latinas, por poblaciones y profesiones. A la cabecera de cada nación se halla una información comercial con el fin de facilitar las transacciones comerciales, el sistema monetario y de pesas y medidas, las líneas de navegación, etc., etc., lo que unido al contenido de la 2.^a parte ó sea arances de aduanas de todas las naciones, índice general de profesiones, índice pelígrata, etc., etc., ofrece á todo hombre de negocios el material de consulta necesario para obviar cuantas dificultades puedan entorpecer el natural desenvolvimiento de las transacciones comerciales de importación y exportación.

La obra en cuestión, lujosamente encuadrada y presentada con gusto irreprochable, vale en toda España 15 pesetas, puesta en el domicilio del peticionario.

Sección Oficial

El Boletín del 8 publica:
Circular del Gobierno civil sobre liquidación de alcances del batallón cazadores de Puerto Rico, núm. 19.

Registro de la mina de plomo «Juliana Elise», término de Garbayuela hecho por D. Hipólito García de la Barrera, vecino de Siruela.

Providencia de la Tesorería de Hacienda apremiando á los contribuyentes morosos de las zonas de Mérida y Herrera del Duque.

Estado de la recandación e inversión de fondos municipales de Badajoz en el mes de Marzo.

Edicto del Alcalde de Almendralejo anunciando la vacante de secretario de Ayuntamiento.

Edicto del Colegio notarial de Cáceres, anunciando la vacante de la Notaría de Plasencia que ha de proveerse por traslación.

Edictos administrativos y judiciales de escaso interés.

Sección Regional.

Hace pocos días dimos noticia á nuestros lectores de un siniestro ocurrido en Jardilla (Cáceres) y hoy nos complace infinito hacer constar qué, la importante Compañía de seguros «La Catalana», que tenía asegurado el edificio incendiado, propiedad de D. Agustín Rodríguez Luego, ha satisfecho ya los daños ocurridos, a completa satisfacción del siniestrado; dando con ello una prueba más de su seriedad tan respetable Compañía.

Aviso.

Isabel Calurano, natural de Llera, se ha establecido en Villafranca de los Barros, calle de Ventiladores, núm. 2, para dedicarse á la cura de tumores cancerosos, cura que verifica con toda perfección, según lo tiene acreditado en los muchos años que lleva de práctica.

Crónica Local

Liceo de Artesanos.

Muy esmerada fué la interpretación de la preciosa comedia *Enseñar al que no sabe*, que se puso en escena anteayer en el Liceo de Artesanos.

La señorita Virginia Diez, que tuvo á su cargo el papel de Luisa, dió una prueba más y muy acabada de sus excelentes aptitudes para el género dramático. En el acto segundo y más aun en el tercero, trabajó, no como aficionada; sino como verdadera artista, reflejando en su acento ora el cariño, ora la resignación y la amargura, cuando se dispone á sacrificarse, acallando las voces de su alma, para que pudiera realizarse el proyecto acariciado por D. Martín y por el Marqués.

El papel de Olvido es uno de los que

con más féril hemos visto ejecutar á la señorita Sacramento Diez. Su bella figura contribuye á dar vida real al tipo que dibuja Miguel Eschegaray; el de una mujer hermosa que causaba la desesperación de sus oradores.

La Sra. Luisa de la Rosa hizo una criatura muy aceptable. Formaba con las señoritas Diez, un terceto de mujeres bonitas.

El Sr. Márquez (D. Camilo), cumplió como bueno en el papel de D. Martín. Así en la parte cómica como en la dramática, demostró que es un aficionado que vale.

El Sr. González Correa (D. José) supo dar todo el relieve necesario al tipo del Marqués, revelando que estudia bien todos lo que le confían.

El Sr. Romero, desempeñó con entusiasmo el de Luis, que entraña no pocas dificultades; alcanzó en él un legítimo triunfo.

El Sr. Bermejo, nada dejó que desechar en el de Enrique. Se mostró apasionado en su entrevista con aquella Olvido que mandaba en él como reina absoluta.

En resumen: una buena obra y una representación que satisface al público, el cual llamó á escena dos veces á todos los que en ella tomaron parte.

El baile con que terminó la función prolongóse hasta las 3 y media de la madrugada.

Licororo El mejor digestivo.

MATADERO MUNICIPAL.

Resumen del mes de Marzo.

D. LUIS PEREZ.

Vacas, 1.—Toros, 2.—Bueyes, 9.—Años, 3.—Erales, 3.—Cabras, 78.—Chivos, 15.—Machos, 1.—Ovejas, 33.—Borros, 9.—Lechales 144.—Total, 299 reses, con peso de 6272 926 kilogramos.

D. RICARDO ALVAREZ.

Vacas, 10.—Bueyes, 18.—Erales, 2.—Terneras, 1.—Cabras, 34.—Chivos, 49.—Machos, 9.—Ovejas, 49.—Borros, 3.—Lechales, 316.—Total reses, 491 con peso de 9939 197 kilogramos.

D. JUAN ALFONSO.

Vacas, 2.—Toros, 1.—Bueyes, 6.—Cabras, 13.—Chivos, 2.—Machos, 2.—Ovejas, 2.—Lechales, 79.—Total reses, 108 con peso de 2680 201 kilogramos.

D. JUAN FRANCISCO GARCIA.

Vacas, 5.—Toros, 1.—Bueyes 2.—Años, 2.—Erales, 2.—Cabras, 14.—Chivos, 5.—Machos, 2.—Borros, 6.—Lechales, 12.—Total reses 51, con peso de 2482 238 kilogramos.

D. RUPERTO NAVARRO.

Vacas, 2.—Bueyes, 9.—Erales, 2.—Cabras, 12.—Borros, 3.—Lechales, 32.—Total reses 60, con peso de 2816 959 kilogramos.

D. MANUEL ANSELMO.

Vacas, 4.—Toros, 15.—Total reses 19, y su peso 3392 524 kilogramos.

D. LEANDRO ORTIZ.

Cabras, 8.—Machos, 2.—Ovejas, 1.—Lechales, 4.—Total 15 reses, con peso de 139 kilogramos.

IMPUESTO MUNICIPAL.

Las reses vacunas, satisfacen 0'12 pesetas por cada kilogramo que pesen en limpio.

Los carneros, machos y cabras 2'50 pesetas por cabeza.

Las ovejas, borros y chivos 2 pesetas por cabeza.

Los lechales 1'25 pesetas por cabeza.

Los derechos de conducción á domicilio es de 00'35 pesetas.

Del peso total de cada res se rebaja el 3 por 100, y de líquido se satisface el impuesto.

Nada hay tan eficaz para calmar dolores de reuma como una fricción del Balsamo antirreumático de Oribe. En Badajoz, farmacia de Camacho.

Teatro.

Anteayer se puso por segunda vez en escena *Los Galeotes*, que agrado aún más que en la primera representación, de la que dimos cuenta en el número del domingo.

La función terminó con *El sueño dorado*, que hizo pasar al público un rato agradable.

* * *

Anoche se representó *El sueño dorado*, y después ejecutóse el diálogo titulado *El chiquillo*, en que obtuvieron justos aplausos la Sra. Sala y el Sr. Vico.

Los Hugonotes que se representó en último término, fué bien interpretado por las Sras. Sala y Garzón, Sra. Olona y Sres. Vico, Balmá, Hernandez del Río y Ramos. Hubo aplausos y llamadas al palco escénico.

* * *

Mañana se estrenará *Electra*.

SE VENDE

una casa calle de Morales. Darán razón Bravo Murillo, núm. 5, 2.^o

— D —

Hace pocos días llegaron á Badajoz la distinguida esposa del Gobernador civil Sr. López Oyarzabal, y algunas otras personas pertenecientes a la familia del mismo.

También ha venido á Badajoz el magistrado de la Audiencia de Madrid, Sr. López de Sá, padre del abogado del Estado que tiene á su cargo la oficina liquidadora del impuesto de derechos reales.

El Prelado de esta Diócesis ha publicado una pastoral recomendando y mandando que no se asista á las representaciones de *Electra*.

Dadas las manifestaciones que se hacen en aquel documento respecto al famoso drama, bien puede afirmarse que el Prelado pacense no conoce la obra.

Y no conociéndola, lo que dice no tiene valor realmente.

Para emitir juicios sobre un libro lo primero que se requiere es leerlo. No habiendo leído *Electra* el Sr. Torrijos, la pastoral no producirá efecto, la gente irá mañana á presenciar el estreno del drama, y los que no vayan por el que dirán, se enterarán de él sin concurrir al teatro.

Santa Catalina.

Empanadas de besugo, anchoa y salmón.

Rosquillas de aceite á 1 peseta libra, barras de santilli, esquisitas yemas variadas, pastas de almendra, merengues de piña para postres, fuentes de crema y santilli con bizcochos desde 2 pesetas en adelante.

Vinos extranjeros y del país de las mejores marcas.

Aguardientes de todas clases.

Hoy habrá ostras.

La Coalición se dirige al Alcalde de esta ciudad para decirle que en la tarde del sábado último pudieron ocurrir muchas desgracias en el trozo de la calle Larga, comprendido entre la de Magdalena y de Meléndez Valdés, por causa de la impresión del carrero del matadero.

En la tarde mencionada, ocupaban el referido trozo, que es muy estrecho, gran número de personas, cuando pasó por él á todo escape, el carro que conduce las carnes procedentes de dicho matadero, y sin darse tiempo más para que se pegaran en doble hilera á la pared ó huir delante del vehículo.

El colega espera que la autoridad haga las prevenciones oportunas al conductor del carro, sin perjuicio de que se acuerde cerrar el paso de carreajes por el trozo ya citado y el de la calle Larga comprendido entre las de Meléndez Valdés y Muñoz Torrero.

El colega espera que la autoridad haga las prevenciones oportunas al conductor del carro, sin perjuicio de que se acuerde cerrar el paso de carreajes por el trozo ya citado y el de la calle Larga comprendido entre las de Meléndez Valdés y Muñoz Torrero.

El colega espera que la autoridad haga las prevenciones oportunas al conductor del carro, sin perjuicio de que se acuerde cerrar el paso de carreajes por el trozo ya citado y el de la calle Larga comprendido entre las de Meléndez Valdés y Muñoz Torrero.

El colega espera que la autoridad haga las prevenciones oportunas al conductor del carro, sin perjuicio de que se acuerde cerrar el paso de carreajes por el trozo ya citado y el de la calle Larga comprendido entre las de Meléndez Valdés y Muñoz Torrero.

El colega espera que la autoridad haga las prevenciones oportunas al conductor del carro, sin perjuicio de que se acuerde cerrar el paso de carreajes por el trozo ya citado y el de la calle Larga comprendido entre las de Meléndez Valdés y Muñoz Torrero.

El colega espera que la autoridad haga las prevenciones oportunas al conductor del carro, sin perjuicio de que se acuerde cerrar el paso de carreajes por el trozo ya citado y el de la calle Larga comprendido entre las de Meléndez Valdés y Muñoz Torrero.

El colega espera que la autoridad haga las prevenciones oportunas al conductor del carro, sin perjuicio de que se acuerde cerrar el paso de carreajes por el trozo ya citado y el de la calle Larga comprendido entre las de Meléndez Valdés y Muñoz Torrero.

El colega espera que la autoridad haga las prevenciones oportunas al conductor del carro, sin perjuicio de que se acuerde cerrar el paso de carreajes por el trozo ya citado y el de la calle Larga comprendido entre las de Meléndez Valdés y Muñoz Torrero.

El colega espera que la autoridad haga las prevenciones oportunas al conductor del carro, sin perjuicio de que se acuerde cerrar el paso de carreajes por el trozo ya citado y el de la calle Larga comprendido entre las de Meléndez Valdés y Muñoz Torrero.

El colega espera que la autoridad haga las prevenciones oportunas al conductor del carro, sin perjuicio de que se acuerde cerrar el paso de carreajes por el trozo ya citado y el de la calle Larga comprendido entre las de Meléndez Valdés y Muñoz Torrero.

El colega espera que la autoridad haga las prevenciones oportunas al conductor del carro, sin perjuicio de que se acuerde cerrar el paso de carreajes por el trozo ya citado y el de la calle Larga comprendido entre las de Meléndez Valdés y Muñoz Torrero.

El colega espera que la autoridad haga las prevenciones oportunas al conductor del carro, sin perjuicio de que se acuerde cerrar el paso de carreajes por el trozo ya citado y el de la calle Larga comprendido entre las de Meléndez Valdés y Muñoz Torrero.

El colega espera que la autoridad haga las prevenciones oportunas al conductor del carro, sin perjuicio de que se acuerde cerrar el paso de carreajes por el trozo ya citado y el de la calle Larga comprendido entre las de Meléndez Valdés y Muñoz Torrero.

El colega espera que la autoridad haga las prevenciones oportunas al conductor del carro, sin perjuicio de que se acuerde cerrar el paso de carreajes por el trozo ya citado y el de la calle Larga comprendido entre las de Meléndez Valdés y Muñoz Torrero.

El colega espera que la autoridad haga las prevenciones oportunas al conductor del carro, sin perjuicio de que se acuerde cerrar el paso de carreajes por el trozo ya citado y el de la calle Larga comprendido entre las de Meléndez Valdés y Muñoz Torrero.

El colega espera que la autoridad haga las prevenciones oportunas al conductor del carro, sin perjuicio de que se acuerde cerrar el paso de carreajes por el trozo ya citado y el de la calle Larga comprendido entre las de Meléndez Valdés y Muñoz Torrero.

El colega espera que la autoridad haga las prevenciones oportunas al conductor del carro, sin perjuicio de que se acuerde cerrar el paso de carreajes por el trozo ya citado y el de la calle Larga comprendido entre las de Meléndez Valdés y Muñoz Torrero.

El colega espera que la autoridad haga las prevenciones oportunas al conductor del carro, sin perjuicio de que se acuerde cerrar el paso de carreajes por el trozo ya citado y el de la calle Larga comprendido entre las de Meléndez Valdés y Muñoz Torrero.

El colega espera que la autoridad haga las prevenciones oportunas al conductor del carro, sin perjuicio de que se acuerde cerrar el paso de carreajes por el trozo ya citado y el de la calle Larga comprendido entre las de Meléndez Valdés y Muñoz Torrero.

El colega espera que la autoridad haga las prevenciones oportunas al conductor del carro, sin perjuicio de que se acuerde cerrar el paso de carreajes por el trozo ya citado y el de la calle Larga comprendido entre las de Meléndez Valdés y Muñoz Torrero.

El colega espera que la autoridad haga las prevenciones oportunas al conductor del carro, sin perjuicio de que se acuerde cerrar el paso de carreajes por el trozo ya citado y el de la calle Larga comprendido entre las de Meléndez Valdés y Muñoz Torrero.

El colega espera que la autoridad haga las prevenciones oportunas al conductor del carro, sin perjuicio de que se acuerde cerrar el paso de carreajes por el trozo ya citado y el de la calle Larga comprendido entre las de Meléndez Valdés y Muñoz Torrero.

Vigor del Cabello del Dr. Ayer

Es el mejor cosmético

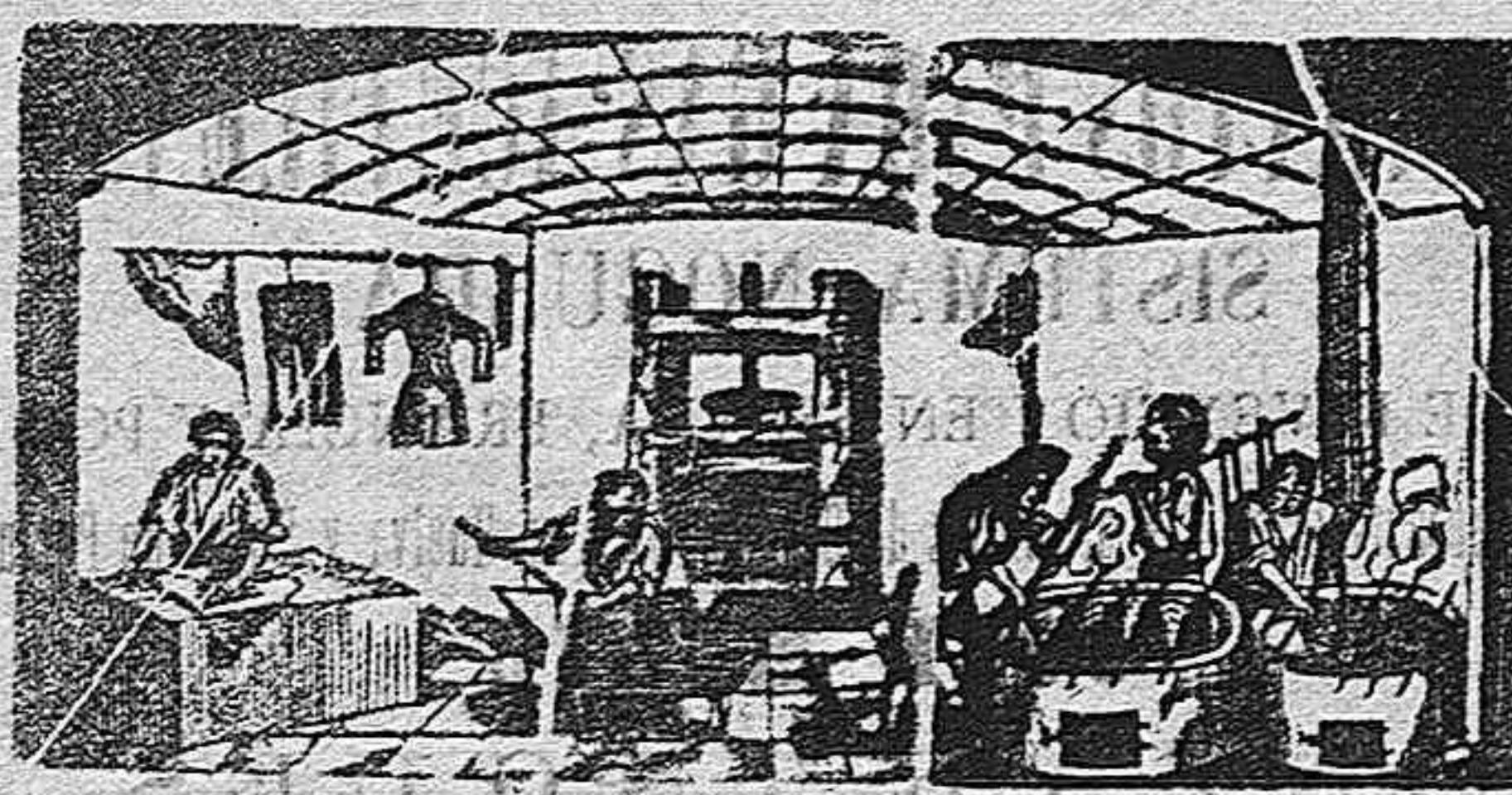


Hace crecer el cabello,
Destruye la Caspa,
Y con su uso el cabello gris
vuelve á tomar su color
primitivo.

El Vigor del Cabello de Dr. Ayer está compuesto de los ingredientes más escogidos. Impide que el cabello se ponga claro, gris, marchito o rasposo, conservando su riqueza, exuberancia y color hasta un periodo avanzado de la vida. Cura los humores y la comezón.

Cuanto más se usa, más rápidos son sus efectos.

Póngase en guardia contra imitaciones espúreas. El nombre de "Ayer" figura en la envoltura, y está vaciado en el cristal de cada una de nuestras botellas.



GRAN TINTORERIA QUIMICO-PRINCEM

A VAPOR Y QUITAMANCHAS

DE
Fernando Bourrellier Rico.

En dicho establecimiento se tienen vestidos de toda clase de telas, en colores y en negro. Se limpian toda clase de géneros y trajes, se lavan y tiñen toda clase de prenda de caballero, sin necesidad de deshacerlos.

Se limpian pañuelos de Manila bordados, dejando estos intactos, y guantes de cabritilla, sin dejarles calor, y se tiñen de negro.

Se da color sobre telas y prendas negras, á la última novedad.

Se tiñen lutos en 48 horas

ESPECIALIDAD EN QUITA-MANCHAS Y LIMPIEZA.

Precios convencionales BADAJOZ - Santo Domingo, 18 y 20 - BADAJOZ.

Precios convencionales.

Taller: Calle de Gabriel, 32.

En la Administración de "La Región Extremeña, y en la Tipografía "El Progreso,, Larga, 48, se admiten esquelas de defuncion y de aniversarios, hasta las 9 de la mañana.

PRECIOS DE TARIFA

Esquela de una columna en 3. ^a plana.....	5 pesetas.
— de — en 2. ^a —	10 —
— de — en 1. ^a —	15 —
— de dos columnas en 3. ^a —	10 —
— de — en 2. ^a —	20 —
— de — en 1. ^a —	30 —

Las esquelas de más de dos columnas y las de otro cualquier tamaño, no consignado en la precedente tarifa, se cobrarán á precios convencionales.

Compañía Colonial.

CHOCOLATES Y CAFÉS La casa que paga mayor contribución industrial al país.

fabrica 9.000 kilos de chocolate al dia.

30 medallas de oro y altas recompensas industriales

DEPÓSITO GENERAL,

CALLE MAYOR, 8 Y 20

MADRID

AGENDA CULINARIA

PARÁ 1901

LIBRO DE LA COMPRA CON MINUTAS Y RECETAS

PARA CADA UNO DE LOS DIAS DEL AÑO

POR

LA DUQUESA LAURA.

Precio... En Madrid, encartonado... 2'60 ptas
En provincias 2'50 —

Este importante libro contiene: Calendario para el año.—Agenda en blanco para apuntar los gastos de la compra.—Dos minutos, una de almuerzo y otra de comida, para cada uno de los días del año, etc.

Se halla de venta en la Librería editorial de BAILLY-BAILLIÈRE E HIJOS, Plaza de Santa Ana, número 10, y en todas las librerías de Madrid y provincias.

ACADEMIA DE DERECHO

MORALES.

La más acreditada de Madrid y que mejores resultados ha obtenido en los exámenes de Junio y Septiembre.

Se admiten internos.

Se contesta á los padres y encargados que escriben de provincias.

Directores: DON J. MORALES DEL CAMPO y DON M. ANTONIO VALDEAVELLANO.

Calle de San Bernardo, 33 y 35.
MADRID.

Moldes para chocolate

en todas formas y tamaños. La casa de la Torre fundada en el año 1480. Las zafras mejores para aceite, de 1 a 100 a. las de la Torre, Tudescos, 31, hojalatería, Madrid.



Motores eléctricos.—Ventiladores.—Motociclos automóviles.—Máquinas de escribir «La Dactyl».—Circuitos voltáicos y lámparas incandescentes.—Portalámparas, interruptores, flexible y toda clase de material eléctrico.

FONOGRAFOS

SISTEMA EDISON, FRANCESSES, ALEMANES, INGLESES
Cilindros en blanco baratísimos.—Idem impresionados por artistas notables.

Operas, zarzuelas, jotas, flamenco, cuentos y todo lo que se pida en canto, piano, orquesta, bandas, etc., etc.

VENTA DE MATERIAL ELÉCTRICO

URENA

Barquillo, 13, y Arco de Santa María, 47

MADRID.—TELÉONO 90.

FUERZA MOTRIZ DE 2 A 3 CENTIMOS CABALLO-HORA

(ES DE 3 Á 5 CENTIMO KILO VATT-HORA.)

CON LOS GASÓGENOS Y MOTORES A GAS SOBRE

M. TAYLOR & C. DE PARIS
(PRIVILEGIADOS.)

DIRIGIRSE EN ESPAÑA Á LOS
SEÑORES SANSINENA E HIJOS
SAN SEBASTIAN